



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6824

BUENOS AIRES,

26 AGO 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-16767-14-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A., solicita la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al farmacéutico Señor CARLOS DAMIÁN ELETA, Documento Nacional de Identidad N° 21.547.209, Matrícula Nacional N° 16.706, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIO INTERNACIONAL



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **6824**

ARGENTINO S.A., con domicilio en Avenida 12 de Octubre N° 4.444, localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires; en la calle Tabaré N° 1.641/45/47, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la calle Crespo N° 3.668, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la calle 519, entre Ruta 2 y calles S/N, parque Industrial La Plata, ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires; en la calle N° 8, esquina N° 7, Parque Industrial Pilar, localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires; en la calle Madero N° 148/55/59/60/64/66/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la calle Terrero N° 1.733/35/37, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 07 de octubre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-16767-14-0

DISPOSICIÓN N°

**6824**

dc



Ing **ROGELIO LOPEZ**  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.